## CONTRATO No. 4600105649 DE 2025

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **NIT:** | 890.905.211-1 |
| **CONTRATISTA** | ESCUELA DE DISEÑO TECNICO ESDITEC LTDA |
| **NIT:** | 890.942024-8. |
| **OBJETO:** | FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS. LOTE 6 TÉCNICO LABORAL EN DISEÑO GRÁFICO. |
| **VALOR CONTRATO:** | CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000) EXCLUIDO IVA. |
| **DURACIÓN** | CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA. |
| ADICION N°1: | N/A |
| AMPLIACIÓN N°1 | N/A |
| SUSPENSIONES: | N/A |
| **FECHA DE INICIO:** | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:** | N/A |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | **SUSPENSIÓN No 1:** SUSPENDER LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ACTA EN SECOP II, HASTA EL 14 DE ENERO DE 2026, CON REANUDACION EL 15 DE ENERO DE 2026. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**ANTECEDENTES:**

1. El pasado 17 de septiembre se suscribió el contrato No. 4600105649 de 2025 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y la Escuela de Diseño Técnico ESDITEC LTDA, su objeto es: *"Formación en habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés en los jóvenes y adultos de la ciudad en programas de formación académica, técnica laboral y cursos cortos. Lote 6 técnico laboral en diseño gráfico"*, con un plazo de ejecución inicial de ciento cincuenta y dos (152) días calendario, sin exceder la presente vigencia.

2. El alcance del objeto del contrato comprende: El contratista deberá implementar modelos de formación en habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, y gestionar la mejora en la generación de ingresos para los jóvenes y adultos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las cuales incluyen las siguientes actividades:

a) Diagnóstico del sector productivo.
b) Caracterización y planeación de la formación y el entrenamiento.
c) Identificación y selección de los participantes: convocatoria, inscripción, selección y matrícula.
d) Formación y entrenamiento: Inducción y contextualización, ejecución de la formación, estrategias de permanencia, creación y prospectiva de comunidades de aprendizaje, certificación.
e) Implementación de estrategias transversales y de permanencia de los participantes.
f) Gestión para la mejora en la generación de ingresos.
g) Medición, seguimiento e impacto.

Para los lotes que fueron priorizados con recursos de presupuesto participativo
Lote 6: Técnica Laboral en Diseño Gráfico, los requisitos son:

- Ser residente de la comuna 9 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

3. El contrato no presenta modificaciones a la fecha.

4. A través del presente contrato se busca generar oportunidades que permitan a los ciudadanos desarrollar las competencias necesarias para acceder al mercado laboral o cualificarse para mejorar sus condiciones de vida. Este propósito se materializa mediante procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través del Programa Técnico Laboral en Diseño Gráfico, orientado a fortalecer las habilidades digitales y creativas de los jóvenes y adultos de la comuna 9 de Medellín.

5. Actualmente, los estudiantes del programa están adelantando la fase lectiva, la cual comprende tres módulos: Diseño básico, diseño multimedia y diseño de marca.

6. Por lo anterior, al tratarse de una situación administrativa institucional, el contratista presentó la solicitud de suspensión del contrato, ya que durante el periodo mencionado no podrá contar con recurso humano y físico que dé continuidad al proceso formativo.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

| | |
|---|---|
| Valor del contrato | $140.000.000 |
| Adiciones | $ 0 |
| Total valor del contrato más adiciones | $ 0 |
| Pagos realizados a la fecha | $ 0 |
| Saldo del contrato al 31/10/2025 | $ 140.000.000 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0% |
| Porcentaje de ejecución física | 30 % |

**JUSTIFICACIÓN:**

**SUSPENSION No. 1**

La Escuela de Diseño Técnico Esditec Ltda, mediante comunicación allegada al Distrito, manifestó la necesidad de suspender el plazo del contrato No. 4600105649 de 2025, en razón a que dentro de su cronograma académico se tiene establecido un receso por vacaciones colectivas, comprendidas entre el doce (12) de diciembre de 2025 hasta el catorce (14) de enero de 2026, lo que conlleva a la suspensión de las actividades educativas, las cuales sólo podrían retomarse a partir del quince (15) de enero de 2026.

Al tratarse de una situación administrativa institucional, el contratista presentó esta solicitud ya que durante el periodo mencionado no podrá contar con recurso humano y físico que dé continuidad al proceso formativo del programa Técnico Laboral en Diseño Gráfico.

Es importante precisar que este contrato se deriva del Proceso de Licitación Pública No. 70007742, publicado por la Secretaría de Suministros y Servicios el 27 de mayo de 2025, adjudicado el 2 de septiembre de 2025 a la Escuela de Diseño Técnico Esditec Ltda. Posteriormente, el contrato inició su ejecución el 19 de septiembre de 2025, dando paso al desarrollo de las actividades formativas definidas en el Estudio Previo No. 39944.

A partir del inicio contractual, la Institución ha realizado los ajustes necesarios para optimizar el cronograma de la fase lectiva, garantizando el avance en la mayor parte de la intensidad horaria prevista para los módulos del Programa Técnico Laboral en Diseño Gráfico.

Sin embargo, la institución contratista cuenta con vacaciones colectivas durante el mes de diciembre de 2025 y los primeros días de enero de 2026, lo que implica un receso académico que debe ser observado en coherencia con su calendario institucional. Este receso representa una pausa necesaria en la prestación del servicio educativo y afecta la continuidad de las sesiones formativas durante dicho periodo.

Las actividades académicas correspondientes al Módulo 2 – Diseño Multimedia y Módulo 3 – Diseño de Marcas serán retomadas a partir del del quince (15) de enero de 2026.

**ANALISIS DE RIESGOS:**

Se realizó control de la matriz de análisis de riesgos inicial en donde se tienen las actividades contratadas, con el fin de verificar si se generan riesgos adicionales que deban ser incluidos en la matriz de análisis de riesgos, llegando a la conclusión de que la ampliación para desarrollar las actividades NO genera la materialización de nuevos riesgos pues, no existen actividades nuevas a incluir.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente modificación:

**SUSPENSIÓN No 1: SUSPENSIÓN No 1:** SUSPENDER LA EJECUCION DEL CONTRATO DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ACTA EN SECOP II, HASTA EL 14 DE ENERO DE 2026, CON REANUDACION EL 15 DE ENERO DE 2026.

**ANEXOS:**

- Solicitud de suspensión por parte del contratista.
- Consulta de responsables Fiscales, disciplinarias y judiciales del contratista.
- Consulta de responsabilidades fiscales, disciplinarias, judiciales y REDAM del representante legal
- Informe de Supervisión del mes de octubre 2025.

- Los demás documentos que hacen parte de la lista de chequeo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los cinco (05) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



**PAULA ANDREA VALLEJO CHAUCANEZ**
Supervisor



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia